



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

REPORTE

CARTAS OFICIALES

Con el objeto de dar cumplimiento al Art. 8 de la Ley 5282/14 DEL LIBRE ACCESO AL CIUDADANO DE LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Se informa que la Entidad no emite cartas oficiales. La Secretaria Nacional de la Juventud opera por medio de invitaciones.

Este reporte corresponde al mes de febrero del año 2025

Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaria Nacional de la Juventud

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.